

Fecha: 8 de octubre de 2022

Hora: 15:30

Asunto: DECISION Nº 21

Doc. Nº:

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante del vehículo Nº 49
Director de carrera
Jefe de cronometraje
Secretario de Prueba

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de Policía Local en el que se relaciona los vehículos y remolques denunciados por incumplir las normas de estacionamiento (documento nº 56), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: MIGUEL GONZÁLEZ MANZANEQUE, Nº 49

Concursante: PARADINAS MOTORSPORT

Hecho: Estacionamiento incorrecto dentro del Parque de Asistencia que supone una infracción al Reglamento General de Circulación Art. 91 Apartado 2 Opción 5.f

Decisión: Sanción económica de 200 €

Multas: según el Artículo 12.7 del Código Internacional de la FIA, las multas de deben abonar en un plazo de 48 horas tras su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de estas.

Razón: Aplicación de los dispuesto el art. 21.4.2 del RD del CERT, "Las infracciones a las normas de Tráfico serán penalizadas de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1, excepto que la infracción sea de carácter muy grave, en cuyo caso se enviará informa al Comité de Apelación y Disciplina (CAD) de la RFEDA por si estima oportuna la apertura de un expediente disciplinario."


D. Jerónimo CUERVA

Presidente CC.DD


D. Juan Fco. RUBIO

Comisario Deportivo


D. José A. COLLAR

Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Patricia Grande Martín

Cargo: Piloto

Firma: 

Fecha: 8-10-22 Hora: 16:44

* El pago de la sanción se realizará mediante transferencia bancaria a la RFEDA en la Cuenta:

CAIXABANK Nº ES33 2100 9193 5522 0034 0471